



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0394 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 27 JUL. 2010



CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 0303, 0304, 0308 y 0309-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 09.JUN.10, en su artículo primero se por concluida, las encargaturas y designaciones en los cargos de confianza en los niveles remunerativos F-3 y F-4 de los funcionarios de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica.

Que, en el artículo segundo de los actos Resolutivos, designa a los nuevos directivos y de confianza de la Dirección de Salud del Gobierno Regional de Ica, de los niveles remunerativos F-3, F-4 y F-5, de la escala 11 del D.S N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

Que, dichos actos Resolutivo fueron expedidos por el Ing° Luis A. Falconi Hernández, en calidad de Presidente Regional, sin que cuente con la Acreditación por parte del Jurado Nacional de Elecciones, conforme se advierte de la Resolución N° 377-2010-JNE, en el artículo único, declara **IMPROCEDENTE**, la solicitud de emisión de credencial a Luis Alberto Falconi Hernández, como encargado de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica. Por lo tanto dicho acto administrativo es nulo de puro derecho de acuerdo al artículo N° 10, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"

De conformidad a los dispuesto por la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización" y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DECLARAR, nulos las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 0303, 0304, 0308 y 0309-GORE-ICA/PR, de fecha de fecha 09.JUN.10, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, la confianza en los cargos Directivos y de Confianza de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, de los niveles remunerativos F-3 y F-4 de la escala 11 del D.S N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley les corresponde de acuerdo al siguiente detalle:





Ing° VICTOR RAUL CORONADO MORALES

Director Ejecutivo de Salud Ambiental

Nivel F-4



Ing° JUAN ALBERTO MEZA ALBINAGORTA

Director de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional

Nivel F-4

Prof. ROSARIO SOFIA GALINDO BERROCAL

Directora Ejecutiva de Promoción de Salud

Nivel F-4

CPC. NAYDA ROJAS CHONTA

Directora Ejecutiva de Administración

Nivel F-4

CPC. VICTOR CAYAMPI CANCHO

Director de Economía

Nivel F-3



Lic. Adm. RINA ROSY ROCIO PHUN CIELOS

Directora de Estadística e Informática

Nivel F-3

Ing° SAMUEL LIBNI RAMOS QUINTANILLA

Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis

Nivel F-3



Lic. Enf. FREDESVINDA EDELMA CHOQUE FLORES

Directora de Atención Integral de Salud

Nivel F-3

ARTICULO TERCERO.- RATIFICAR, la Encargatura del **CPC. MARIANO EVER PARIONA MOLLARES**, en el cargo de Director de Logística, de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 27 de Julio del 2010

Of. Circular N° 1181-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0394-2010 de fecha 27-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)